

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli R. N. O. 050
2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 03 de agosto de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 00550/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con Desarrollo Profesional, para la asignatura Nutrición, del 2do año de la Carrera de Medicina, para desarrollar funciones de docente auxiliar, de la asignatura antes mencionada y se requiere una titulación de grado de Médico, con titulación de posgrado (especialista) en Nutrición o Licenciado en Nutrición con formación de posgrado en el campo de la Ciencias de la Salud o Educación Superior y;**



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución R .N°1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un cargo de docente auxiliar, para constituir equipo docente para el dictado de la asignatura Nutrición, del 2do año de la carrera.

Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 03 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicacion Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular Nutrición, del 2do año de la Carrera de Medicina.

Que a Fs. 04 da respuesta el Coordinador de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que la Dirección del Departamento informa que es una asignatura nueva por carrera nueva, no existiendo el recurso específico para cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°273/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo Profesional, para la asignatura Nutrición, del 2do año de la Carrera de Medicina, para desarrollar funciones de docente auxiliar y se requiere una titulación de grado de Médico, con formación en posgrado en Nutrición o Licenciado en Nutrición con formación en Posgrado en el área disciplinar en el campo de Ciencias de la Salud o Educación Superior.



Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 27 de julio del corriente año, constando en acta XII; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinación de Carrera, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Dr. Paván Jorge, Prof. Titular UNC, DNI 12.874.792; Dra. Lucero López Romina, Prof. Adjunto. UNViMe, DNI 29.887.534; Esp. Llanos Humberto Ayud. de 1ra, UNViMe, DNI 26.467.583 y miembros evaluadores suplentes: Dr. Carrizo Roberto, Prof. Titular UNViMe, DNI 17.051.977; Mg. Biasi Andrés, Prof. Adjunto, UNViMe, DNI 24.521.417 y la Prof. Prof. Albino Andrea, JTP, UNViMe, DNI 23.620.280

Que se propone un plazo de inscripción desde el **día 06 de agosto y hasta el día 12 de agosto** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. 67.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°273/2021

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria C. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTICULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil Docente con desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Nutrición**, del 2do año de la **Carrera de Medicina**, se requiere una titulación de grado de Médico, con formación de posgrado en Nutrición o Licenciado en Nutrición con formación de Posgrado en el campo de Ciencias de la Salud o Educación Superior; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 06 de agosto y hasta el día 12 de agosto** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°273/2021



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficial de Asesoría
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Dr. Paván Jorge	Prof. Titular UNC	12.874.792
Dra. Lucero López Romina.	Prof. Adjunto. UNViMe	29.887.534
Esp. Llanos Humberto	Ayud. de 1ra UNViMe	26.467.583



Miembros Suplentes

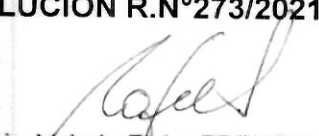
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Dr. Carrizo Roberto	Prof. Titular UNViMe	17.051.977
Mg. Biasi Andrés.	Prof. Adjunto. UNViMe	24.521.417
Prof. Albino Andrea	JTP UNViMe	23.620.280

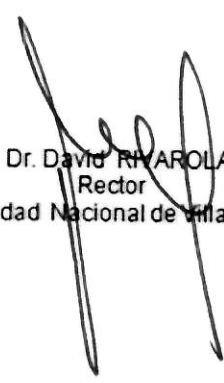
ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°273/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes